

**San José, 29 de junio de 2012.-**

En San José, a las nueve horas del veintinueve de junio del dos mil doce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ana Virginia Calzada Miranda (quien preside), Gilbert Armijo Sancho, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Rodolfo Piza Rocafort (en sustitución del Magistrado Mora Mora) y Luis Humberto Barahona de León (en sustitución de la Magistrada Rodríguez Arroyo).

El resultado de la votación fue el siguiente:

**A. RESOLUCIONES DE LA SALA:**

Sentencia 2012-08893

Expediente 12-007712-0007-CO. A las nueve horas. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Tribunal De Apelaciones Del II Circuito Judicial De San José, Juez Del Tribunal Penal Del II Circuito Judicial De San José, Presidente De La Sala Tercera De La Corte Suprema De Justicia. Se suspende la tramitación de este recurso de hábeas corpus hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo el expediente número 12-003274-0007-CO. Los Magistrados Cruz y Rueda salvan el voto y declaran sin lugar el recurso. Comuníquese.

A las nueve horas con veinte minutos se da por finalizada la sesión.-

**ÚLTIMA LÍNEA.-**

**Ana Virginia Calzada M.  
Presidenta**